



PRESIDENCIA

Acuerdo de extinción del Módulo “Mascota” Región Sierra y Módulo de atención a Víctimas de “San Juan de los Lagos” de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ)

Alfonso Hernández Barrón, en mi carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 22, 27, 28, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 37 de su Reglamento Interior, expido el presente acuerdo, atendiendo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. De conformidad con el artículo 9 de la Ley Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los artículos 44 y 45 de su Reglamento Interior, se ordenó crear el Módulo “Mascota” Región Sierra y Módulo de Atención a Víctimas de “San Juan de Los Lagos”.
2. Dichos módulos formarían parte de la estructura de la Comisión Estatal de Derecho Humanos dependientes de la Tercera Visitaduría General.
3. En consecuencia, es pertinente señalar que bajo los principios de austeridad, eficiencia y eficacia, así como disminuir los gastos de operación de esta defensoría, debido a los bajos índices de quejas presentadas por presuntas violaciones de derechos humanos en los Módulos “Mascota” Región Sierra y Módulo de Atención a Víctimas de “San Juan de los Lagos”, se acuerda la extinción de los módulos mencionados con anterioridad, ya que es posible que los módulos regionales aledaños puedan cubrir las necesidades de las zonas de los módulos antes mencionados.



Por lo anterior, esta defensoría considera necesario optimizar los recursos presupuestales, así como generar un mayor impacto del trabajo mediante acciones transversales con apoyo de las oficinas foráneas distribuidas al interior del estado, que garantizarán la continuidad de la protección y defensa de los derechos humanos de estos sectores de la población.

En consecuencia, con base en lo dispuesto en el artículo 22 y en las fracciones V, XIII y XVI del artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como 12, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior, emito el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se decreta la extinción del **Módulo “Mascota” Región Sierra y Módulo de Atención a Víctimas de “San Juan de los Lagos”**.

SEGUNDO. A partir de la fecha en la que entra en vigor el presente acuerdo, los trámites pendientes y resoluciones correspondientes del **Módulo “Mascota” Región Sierra** serán reasignados al **Módulo Región Costa Norte “Puerto Vallarta”**.

TERCERO. A partir de la fecha en la que entra en vigor el presente acuerdo, los trámites pendientes y resoluciones correspondientes al **Módulo de Atención a Víctimas de “San Juan de los Lagos”** serán reasignados al **Módulo Región Altos Norte “Lagos de Moreno”**.

CUARTO. Se instruye a las personas servidoras públicas encargadas de atender los asuntos mencionados en los numerales anteriores que de primera acción y de manera inmediata, deberán hacer del conocimiento de las partes que esa oficina será la competente para conocer de los mismos.

QUINTO. Infórmese de lo anterior al Tercer Visitador General para que actualice debidamente la base de datos, y efectúe la asignación y turno de las nuevas quejas, asimismo infórmese a la Dirección Administrativa para que realice los trámites administrativos correspondientes a los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales asignados a los extintos **Módulos**



“Mascota” Región Sierra y Módulo de Atención a Víctimas de “San Juan de Los Lagos”.

SEXTO. Notifíquese al Órgano Interno de Control de esta institución para que inicie los procedimientos de entrega-recepción relacionados a los módulos extintos, asimismo para los asuntos legales y administrativos que haya lugar.

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 3 de enero de 2022.

OCTAVO. Publíquese en el portal web de la Institución.



Así lo acordó y rubricó el Doctor en derecho Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Guadalajara, Jalisco a 3 de enero de 2022.